COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ACTA DE LA SESIÓN 7ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 08 DE AGOSTO DE 2016, DE 15:00 A 17:17 HORAS.

SUMA

I) Se resuelve reclamación presentada por escrito sobre la conducta de la Presidenta de la Comisión señora Marcela Sabat, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 211 del Reglamento de la Corporación.

II) Se escuchó a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, señora Solange Huerta, quien terminó su exposición iniciada en sesión anterior y procedió a responder las preguntas de los integrantes de la Comisión.

I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Hasta la votación de la reclamación presidió la Diputada señora Marcela Sabat y a continuación, en calidad de Presidente Accidental el Diputado señor Nicolás Monckeberg.

Asistieron los(as) Diputados(as) integrantes de la Comisión señores(as) Claudio Arriagada; Ramón Farías; Maya Fernández; Marcela Hernando; Claudia Nogueira; Ricardo Rincón; Marisol Turres; René Saffirio; Felipe Ward (en reemplazo del señor Ignacio Urrutia); Camila Vallejo; y Luis Rocafull.

Asimismo, estuvieron presentes los(as) señores(as) Diputados(as) Denise Pascal; Jorge Sabag; Leopoldo Pérez; y Sergio Gahona.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

MINISTERIO DE JUSTICIA

- ✓ Sra. Carolina Ocampo, Jefa de la División de Reinserción Social.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

- ✓ Sra. Solange Huerta, Directora Nacional.
- ✓ Sra. Francisca Marinakis, Asesora.
- ✓ Sra. Ariella Olivares Jefa Unidad Comunicaciones.

En calidad de oyentes:

- ✓ Sr. Walter Arancibia, Presidente Asociación Nacional de Funcionarios del SENAME, ANTRASE.
- ✓ Sra. Pamela Ramírez, dirigente Asociación Nacional de Funcionarios del SENAME, ANTRASE.
- ✓ Sra. Pilar Lozano, asesora de Gabinete Ministerio de Justicia
- ✓ Sra. Delia Del Gatto Reyes, Directora Ejecutiva de Fundación Mi Casa.
- ✓ Sr. Patricio Camus, Jefe de la Unidad de Niñez de la División de Promoción y Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Sra. Flor María Bastidas, Presidenta Asociación Chile Puede.
- ✓ Sra. Marta Jerez, Vicepresidenta Asociación Chile Puede.
- ✓ Sr. Raúl Heck Mandiola, Director General de Gestión, Fundación Mi Casa.
- ✓ Sra. Emilia Reyes Pinto, asesora Ministerio de Educación.
- ✓ Sr. Javier Lagos, Jefe de Unidad de ASCAR, Ministerio de Justicia.
- ✓ Sra. Alicia del Basto, Presidenta de la Asociación de Funcionarios del SENAME.
- ✓ Sr. Julio Rodríguez, Dirigente de la Asociación de Funcionarios del SENAME.
- ✓ Sra. Ana María Ojeda, periodista UNICEF.
- ✓ Sra. Lylian Carrasco, asistente social.
- ✓ Sra. Alejandra Riveros, asesora de Advocacy de Aldeas Infantiles SOS.
- ✓ Sra. Lorena Gaete, asesora legislativa del Diputado señor Ramón Farías.
- ✓ Sr. Patricio Álvarez-Salamanca, asesor legislativo del Diputado señor Claudio Arriagada.
- ✓ Sra. Cecilia Deserafino Carreño, Movimiento Nacional por la Infancia.
- ✓ Sra. Ana Millanao, asesora bancada Renovación Nacional.
- ✓ Sr. Pedro Rojas.
- ✓ Sr. Rodolfo Novakovic, editor diario PuroChile.com.
- ✓ Sra. Raquel Morales, Fundación Mi Casa.
- ✓ Sra. Francisca González, Corporación Opción.
- ✓ Sr. Felipe Rivera, TVN.
- ✓ Sra. Ignacia Jiménez, Radio UC.
- ✓ Sra. Vanessa Astete, asesora SEGPRES.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

II. CUENTA

El señor Abogado Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresados a la Comisión:

1.- Correo electrónico de la señora Vanesa Hermosilla, por el cual remite copia carta N° 197 del SENAME, referido a acceso información pública y documentos con observaciones ciudadanas.

Se tiene presente.

2.- ORD. N° 2478 del ministerio de salud, por el cual informa sobre la forma en que este Ministerio ha atendido las propuestas de la Cámara de Diputados en virtud de la aprobación del Informe de la Comisión Especial Investigadora del SENAME en el año 2014.

Se tiene presente.

3.- OFICIO N° 01 del señor Presidente de la Comisión Mixta de Presupuestos, por el cual responde al oficio N° 014 de la comisión, referido sobre la forma en que esa Comisión ha atendido las propuestas de la Cámara de Diputados en virtud de la aprobación del Informe de la Comisión Especial Investigadora del SENAME en el año 2014.

Se tiene presente.

4.- Comunicación de la Organización Social Rancagua Lucha Contra el Maltrato Infantil, por el cual solicitan la renuncia de la Directora Regional del SENAME, Sra. Jessika Espina.

Se tiene presente.

5.- Correo electrónico de las señoras Myriam del Canto y Vanesa Hermosilla, de la Corporación Emprender con Alas, por el cual remiten notificación de un comunicado de prensa, realizado por la señora Haikyung Jun, publicado el 29 de julio de 2016 en CNN Chile, y que tiene relación con los 477 niños y jóvenes fallecidos bajo la Red SENAME en la última década.

Se tiene presente.

6.- Correo electrónico del SENAME, por el cual se confirma la asistencia de:

- ✓ Sra. Solange Huerta, Directora Nacional.
- ✓ Sra. Francisca Marinakis, Asesora
- ✓ Sra. Ariella Olivares Jefa Unidad Comunicaciones

Se tiene presente.

III. ACTAS.

Se dan por aprobada el Acta N° 5, por no haber sido objeto de observaciones.

Asimismo, se pone a disposición de las señoras y señores Diputados el Acta N° 6.

IV. ORDEN DEL DÍA

I) Se resuelve reclamación presentada por escrito sobre la conducta de la Presidenta de la Comisión señora Marcela Sabat, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 211 del Reglamento de la Corporación.

La reclamación se debatió durante 20 minutos. Hicieron uso de la palabra, durante los primeros 10 minutos, impugnando la conducta de la Presidenta los Diputados señores Ricardo Rincón, Ramón Farías y Luis Rocafull. Por otra parte, durante los últimos 10 minutos restantes, manifestaron su apoyo a la Presidenta los Diputados(as) Marisol Turres, Claudia Nogueira, Nicolás Monckeberg y René Saffirio.

VOTACIÓN

Sometida a votación la reclamación escrita contra la conducta de la Presidenta de la Comisión señora Marcela Sabat, es **aprobada** por el voto favorable de la mayoría de los(as) Diputados(as) presentes señores(as) Claudio Arriagada; Ramón Farías; Maya Hernández; Marcela Hernando; Ricardo Rincón; Luis Rocafull; Camila Vallejo. Votan en contra de la reclamación los(as) Diputados(as) señores(as) Marcela Sabat (Presidenta de la Comisión); Nicolás Monckeberg; Claudia Nogueira; René Saffirio; Marisol Turres; y Felipe Ward (por el señor Ignacio Urrutia).

Atendido el resultado de la votación, asume la Presidencia accidental el Diputado señor Nicolás Monckeberg, de conformidad al artículo 239 del Reglamento de la Corporación.

Por último, según lo dispuesto en el artículo 241 del Reglamento la elección del o de la nuevo(a) Presidente(a) se hará en la próxima sesión ordinaria recaída el día lunes 29 de agosto de 2016.

II) Se escuchó a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, señora Solange Huerta, quien expuso en base a la siguiente presentación y procedió a responder las preguntas de los integrantes de la Comisión.

SENAME

Servicio Nacional de Menores

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SENAME 2016 – 2018

Gestión para las Niñas, Niños y Adolescentes

Solange Huerta Reyes
Directora Nacional

Contexto

- Existe deuda histórica con la infancia en Chile
- Especialmente con las niñas, niños y adolescentes vulnerados
- El SENAME no puede acometer solo la tarea

- No es sólo labor del Gobierno, se requiere un amplio consenso político.
- Las desigualdades sociales afectan especialmente a la infancia.
- Debemos definir y mantener políticas públicas de mediano y largo plazo, que permitan disminuir las desigualdades sociales que impactan más dramáticamente en la infancia vulnerable y vulnerada.

SENAME

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SENAME 2016 – 2018

Prioridades de Gestión y Líneas de Acción

Prioridades

- Transparencia: Desarrollar herramientas para el mejoramiento de la calidad de la información.
- Establecer una estructura orgánica interna del SENAME que permita hacerse cargo de la Misión institucional.

Líneas de Acción

- Acceso a la salud: salud mental y asegurar el ejercicio a la salud de las niñas, niños y adolescentes.
- Mejoramiento de la gestión administrativa y financiera del SENAME.
- Convenios de colaboración en áreas claves.
- Política de personas.
- Cambio de paradigma: no seguir institucionalizando la pobreza.

SENAME

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SENAME 2016 – 2018

Acceso a la Salud

- Salud Mental de nuestros niños.
- Evaluación de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SENAME 2016 – 2018

Mejoramiento de la Gestión Administrativa y Financiera del Servicio

- Gestión Administrativa
- Información al Servicio del Mejoramiento de la Gestión
- Gestión Financiera

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SENAME 2016 – 2018

Convenios de Colaboración en Áreas Clave

Actores Clave

- Educación
- Cultura
- Deporte
- Trabajo – SENCE
- Poder Judicial
- Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica
- Registro Civil

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SENAME 2016 – 2018

Política de Desarrollo de Personas

- Definición de cargos, competencias y funciones.
- Mejorar, transparentar y agilizar procesos de selección.
- Evaluación Objetiva del Desempeño.
- Carrera Funcionaria.
- Capacitación, mejora de cualificación del personal.
- Política de cuidado personal. Evitar ausentismo laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SENAME 2016 – 2018

Cambio de Paradigma

- No institucionalizar la pobreza
- Establecer parámetros para dar contenido fáctico a Habilidad Parental.
- Alternativas a la separación de la Familia

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

V. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Prorrogar la hora de término de la presente sesión en 15 minutos.

2. Citar a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores para la próxima sesión y, de esa manera, permitir que termine de responder las consultas.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Se levantó la sesión a las 17:15 horas

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD EN CHILE

Sesión 7ª, celebrada en lunes 8 de agosto de 2016, de 15.30 a 17.17 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señorita Marcela Sabat.

Asisten las diputadas señoras Maya Fernández, Marcela Hernando, Claudia Nogueira, Denise Pascal, Marisol Turres y Camila Vallejo, y los diputados señores Claudio Arriagada, Ramón Farías, Sergio Gahona, Nicolás

Monckeberg, Leopoldo Pérez, Ricardo Rincón, Luis Rocafull, René Saffirio y Felipe Ward.

Concurren citadas la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Javiera Blanco, y la directora nacional del Servicio Nacional de Menores, señora Solange Huerta.

TEXTO DEL DEBATE

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ***VELÁSQUEZ*** *(Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señorita Presidenta, quiero saber si habrá llegado algún oficio respuesta por los sumarios que he solicitado retiradamente, respecto de su término y conclusión.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- No ha llegado nada.

El señor **RINCÓN**.- Perfecto. Gracias.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, hace un tiempo vimos la posibilidad de elegir, como Comisión, aquellos centros o residencias que teníamos que visitar.

Por mi cuenta, tal como otros diputados lo han hecho, he visitado algunos centros. Sin embargo, es importante ponernos todos de acuerdo, a fin de establecer un calendario de trabajo para visitar y constatar algunas cosas.

Ayer vimos el trágico suceso ocurrido en el centro Cread, de Playa Ancha, el que una niñita que se había escapado fue violada. Por lo tanto, debido a todo este tipo de cosas es importante que podamos hacer un listado.

Además, quiero solicitar que se recabe el acuerdo para citar a la ministra de Salud.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Señora diputada, se habló con el señor Secretario sobre la propuesta que usted hizo llegar, más la de dos diputados sobre centros específicos a visitar. Por lo tanto, esta es la oportunidad para los diputados que no han hecho llegar sus propuestas lo hagan ahora.

Sobre la base de lo que establece el artículo 211 del Reglamento de la Corporación, corresponde tratar la censura presentada por los diputados que hicieron la reclamación.

De conformidad con el Reglamento, para tratar la materia se dispone de veinte minutos, que usarán a su arbitrio, por mitad, uno o más diputados que impugnen la conducta de la Presidenta, y luego, disponen de diez minutos uno o más diputados que la apoyen. De esta forma, se solicita que se inscriban quienes usarán los primeros diez minutos disponibles para impugnar la conducta y luego quienes se inscriban para apoyarla.

Luego del uso de estos veinte minutos, se procederá a votar, para luego continuar con el curso de la sesión, advirtiendo que de conformidad con el artículo 241 del Reglamento, de acogerse la reclamación, la elección de la Presidencia se llevará a cabo en la próxima sesión ordinaria.

Respecto de la utilización de los minutos establecidos para apoyar a la Presidenta, se inscribieron las diputadas Marisol Turres y Claudia Nogueira.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- ¿Ahora se hace todo?

¿Se expone a favor y luego en contra, y luego se vota?

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- El Reglamento establece que se dispone de diez minutos para quienes impugnan la conducta de la Presidenta, y luego de diez minutos para quienes la apoyan.

Ofreceré la palabra a quienes impugnan la conducta.

El señor **FARÍAS**.- ¿Después se vota la censura y luego se procede a la elección de la Presidencia, si hubiera sido aprobada?

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Señor Farías, usted presentó la solicitud.

La Presidencia se elegirá en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión, que es la primera semana de septiembre.

Ofrezco la palabra para impugnar la conducta de la Presidenta.

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señorita Presidenta, esta fue una decisión que tomamos los diputados de la Nueva Mayoría, debido a que hemos visto que esta Comisión especial investigadora respecto del funcionamiento del Sename no ha caminado con suficiente claridad. Además, la Presidencia no nos está dando confianza respecto de los resultados que esperamos de la investigación.

Luego de varias sesiones, prácticamente no hemos escuchado casi respuesta alguna por parte del Ejecutivo, debido a que el sistema que se está utilizando en esta Comisión deja que se interrumpa a las personas que están hablando, y finalmente no avanzamos. Entonces, la sensación que tenemos, y que ha sido corroborada en los hechos, es que, más que investigar, se pretende no avanzar respecto de lo que hoy estamos tratando de saber, respecto de qué es lo que ha ocurrido desde la última Comisión investigadora del Sename hasta hoy, lo cual casi no lo hemos podido ver.

No hemos logrado avanzar en torno a los temas de fondo que queremos tratar. Incluso, en algunas ocasiones, se ha tratado de tergiversar citaciones que no se han hecho. Por ejemplo, se dijo que la ministra de Justicia y Derechos Humanos estaba citada cuando en realidad no lo estaba. Entonces, hay cosas que nos llaman la atención en torno a la Presidencia y que no nos dan la confianza para que pueda seguir en el liderazgo de la misma.

Por eso, creemos que necesitamos un cambio de mano, que nos haga caminar más claramente hacia donde necesitamos caminar, que es esclarecer lo que ha ocurrido desde la última Comisión investigadora del Sename hasta hoy y estar dispuestos a escuchar, sin juicios previos, a los funcionarios, ministros y otras autoridades que vienen a exponer.

Por eso, hemos solicitado la censura. Hay otras razones más, y no sé si los colegas van quieran ahondar en algunas de ellas.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señorita Presidenta, solo quiero lamentar que los bloques políticos hayan tomado la decisión, unos de impugnar y otros de defender, en un tema que hubiese deseado que tuviera un tratamiento mucho más transversal.

El diputado Farías ha hecho referencia a los pocos avances de la Comisión, y en verdad quiero hacer solo dos breves reflexiones.

Primero, en nuestras carpetas están los oficios de la ministra de Justicia y Derechos Humanos, de la subsecretaria de Educación, del ministro secretario general de Gobierno y del subsecretario de Hacienda, quienes, a requerimiento de la propia Comisión, han entregado su opinión acerca de los avances o retrocesos habidos en este proceso después del informe de la primera Comisión investigadora del Sename.

Segundo, no es posible negar que, tal vez, por primera vez en la historia de Chile, el tema del Sename está puesto en la agenda pública. Es decir, a partir del trabajo que ha realizado esta Comisión, con todos los sinsabores y las diferencias, que es natural que se produzcan, porque hay miradas y opiniones distintas, pero si hoy decimos a cualquier chileno que transita por la calle la palabra “Sename”, va a saber, primero, de qué institución se trata y, segundo, por qué se está hablando de esa institución. Ese es un logro que se expresa

claramente en la ciudadanía a partir del trabajo que hemos realizado, con opiniones distintas, pero todas respetables.

Desconocer dos hechos de la realidad como son, por una parte, insisto, los informes de los señores ministros respecto de la primera Comisión investigadora y, por otra, la manera cómo se ha instalado en la ciudadanía y en el propio gobierno el tema del Sename, en términos de necesitar abordarlo con criterio de Estado de largo plazo, de alguna forma, es un logro de la Comisión que ha presidido, usted señorita Presidenta.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señorita Presidenta, primero un punto de Reglamento. Por mínima lógica, debo entender que el tiempo del diputado Saffirio ha sido para defender y no para impugnar la censura.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señorita Presidenta, depende del punto de vista que se mire, pero el tiempo fue utilizado para impugnar la presentación de la censura.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Saffirio.

El señor **RINCÓN**.- Como debemos aplicar un solo Reglamento y entiendo que todos interpretamos la intervención en el mismo sentido, pues solo la podemos entender como una defensa de…

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Por lo tanto, se descuentan dos minutos al tiempo para impugnar la censura o defender del actuar de la mesa.

El señor **SAFFIRIO**.- Señorita Presidenta, si el diputado Rincón quiere que diga expresamente que la estoy defendiendo, le digo que sí, la estoy defendiendo.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Saffirio.

El señor **RINCÓN**.- Agradezco la sinceridad, pero quiero saber a quién se le imputan los tiempos y cuánto tiempo tenemos.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Les quedan cinco minutos.

El señor **RINCÓN**.- Por lo tanto, valió la pena la aclaración.

Voy a tratar de ser lo más breve posible, para poder entrar en materia. Nuestro propósito, además del señalado por el colega Farías, es reencauzar el trabajo en los objetivos de esta Comisión, que siempre hemos vinculado con una labor de Estado, y no de un sector del Estado, lo que es una visión errada de la infancia. Mientras esa visión errada de la infancia se mantenga, se van a seguir produciendo los problemas de la infancia.

El sector justicia no es el único que debe velar por el tema de la infancia. Mientras sigamos solo apuntando a ese sector, no tengamos una visión sistémica y nuestra investigación no sea sistémica, no vamos a avanzar.

Nosotros sentimos un sesgo, y tenemos todo el derecho a sentirlo cuando se levantan temas de esta Comisión para una interpelación que, a nuestro juicio, no hace otra cosa que desvirtuar políticamente a quienes hemos impulsado esta Comisión, que, en buena parte, somos los mismos que impulsamos la última Comisión sobre la materia, a cuyo informe esta Comisión refiere y pretende analizar.

Tenemos una visión sistémica e involucramos a todos los sectores del Estado, sobre la base de un trabajo realizado. Por lo tanto, no pretendemos sesgos ni subjetividades en el actuar, y creemos que la Presidencia, en ese sentido, tiene una visión totalmente distinta de nuestro actuar. Por esa razón, presentamos la censura, la que esperamos que sea votada en esta sesión y que cuando corresponda sea elegida la nueva Mesa.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señora Presidenta, también me sumo a la censura, por la esperanza que tenemos puesta en esta Comisión.

Reitero lo dicho por los colegas diputados que me han antecedido en el uso de la palabra. Yo fui uno de los interesados en que se creara esta Comisión, porque el tema de los niños, niñas y adolescentes no es solo del Sename y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sino que es un tema país que se ha visibilizado por esa razón, no porque esta Comisión le haya dado mayor auge.

Quienes hemos vivido desde diferentes instancias este tema sabemos que es un problema muy sensible, que afecta a una parte importante de la población de nuestro país. Tengo la esperanza de que esta Comisión se encauce en los niños y en las niñas, y no en sacar dividendos políticos, en lograr réditos, en hacer show e, incluso, en estar esperanzados en proyectos de ley que van a venir dos, cuatro, diez, quince o veinte años después, porque que es un problema que tenemos hoy y queremos que se resuelva ahora. Por lo tanto, la Comisión tiene que encauzar su trabajo en esa línea. He visto los videos de las sesiones de la Comisión y es muy poco lo que hemos avanzado. No hemos tenido un avance concreto respecto de lo que ha sucedido.

La directora del Sename, en la sesión anterior, hizo una muy buena exposición. Por ejemplo, me interesa el tema de los sumarios, que las muertes se esclarezcan y que, independiente de que el Poder Judicial investigue lo que corresponde, haya sumarios internos que determinen cuáles fueron las responsabilidades internas. En eso queremos avanzar.

Lo otro es que hoy los Cread y demás servicios no están funcionando como corresponde.

Por lo tanto, queremos, a partir de esta Comisión y de las diferentes entrevistas y conversaciones que sostengamos en ella, se logre un producto que nos sirva ahora.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Ofrezco la palabra para impugnar la conducta de la Presidenta de la Comisión.

Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señorita Presidenta, el diputado que me antecedió en el uso la palabra utilizó el término "show", y en verdad perder veinte minutos discutiendo si usted sigue o no a cargo de la Comisión, me parece que es parte del *show*.

Como en el primer día que se citó a esta Comisión no llegaron todos los parlamentarios de la Nueva Mayoría, no obtuvieron la presidencia. Por lo tanto, desde ese momento, están tratando de impugnar su presidencia.

¿Cuáles son los argumentos que han dado?

Que usted ha dado demasiado la palabra a los diputados. Sin embargo, si se pide la palabra, es porque algo se quiere expresar, de manera que no me parece que ese sea un argumento serio para impugnar una presidencia.

Dicen que no tiene claridad en su forma de dirigir. Pero quien debe tener claridad es el Ejecutivo, que es el que siendo llamado y solicitado respecto de qué se ha hecho en el tema de los menores en estos últimos años.

Vamos en la tercera comisión investigadora. Y tal como quedó claro en la interpelación, y se ha señalado en un sinnúmero de oportunidades, los menores se siguen muriendo; tenemos todavía serios problemas respecto de la responsabilidad penal adolescente.

Entonces, donde no hay claridad es en el Ejecutivo. Lamento que estemos en este momento discutiendo esta materia, en circunstancias de que lo que aquí necesitamos es abocarnos a la situación de los menores y qué se está haciendo y qué se va a hacer para darles una real oportunidad a cerca de 200 mil menores que pasan por el Sename.

Esta reclamación se va a definir por mayoría de votos, y ellos tienen la mayoría de votos, lamentablemente. Y lo encuentro de un egoísmo y de una falta de visión increíbles, porque es hacer un papelón.

Al respecto, la apoyo, señora Presidenta, y creo que hay que seguir adelante.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, lamento profundamente, y lo tengo que decir con la mayor seriedad y profundidad, que estemos ante un espectáculo triste y lamentable por parte de los diputados de la Nueva Mayoría para censurar a una diputada, única y exclusivamente porque fue la interpeladora de la ministra de Justicia y Derechos Humanos . Creo que eso no se hace; creo que es bajo.

Cuando el diputado Farías dice que esta Comisión no ha avanzado, podríamos hablar de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, que no avanzó nunca. Hubo proyectos de ley que se congelaron, como la iniciativa en materia de adopción. Pero no vamos a entrar en ese detalle, porque en realidad no hemos avanzado debido a que hemos tenido tres directores del Sename. Y hemos tenido en la Comisión al director anterior, Hugo Herrera, quien concurrió a hablar lata y largamente sobre todos los proyectos y los cambios y avances que tenía para el Sename, para luego ser despedido sin saber la razón, y tenemos hoy día a la nueva directora dando cuenta de otro diagnóstico distinto, de otras faltas distintas, y de otras posibilidades distintas para asumir los cambios urgentes que requiere el Sename.

Quiero decir a los diputados de la Nueva Mayoría que esto es política; que es una vergüenza lo que están haciendo. Aquí la diputada Sabat ha dado garantías a todas y a todos para participar, para intervenir, y para recibir a todos los que quieran venir.

Si les molesta porque es una diputada del otro sector político, como es Vamos Chile, y les molesta el tema político, y no el tema que en verdad debiera importarles, señoras y señores diputados, que son los niños, su problemática, el drama que tiene el Sename, y la falta de preocupación que ha tenido el Gobierno para enfrentar con

rapidez los trágicos sucesos que hemos vivido durante muchísimo tiempo a propósito del Sename.

Lo que están haciendo con la diputada Sabat –y quiero decírselos a todas y a todos ustedes- es una bajeza; es una falta de responsabilidad, porque el día que tuvieron que elegir la presidencia no estuvieron presentes para dar los votos.

La diputada Sabat ha tenido una actuación y una conducta impecable, democrática, pero la democracia les funciona cuando les conviene a ustedes, y cuando no, ¡por Dios que les molesta! Y eso es lo que han hecho hoy, y quiero que sepa toda la gente que llevamos en esta y en la anterior sesión discutiendo atrincheramientos políticos, y no lo que realmente importa y nos demanda con urgencia, que son los cambios que requiere el Sename; los cambios estructurales para preocuparse por los niños.

Aquí, ninguno de ustedes ha dado un fundamento que no sea el político, que ella haya interpelado a la ministra de Justicia y Derechos Humanos para sacarla de un puesto que, por lo demás, se lo merece, y lo ha hecho impecable y democráticamente en un sistema republicano.

Lamento la hipocresía que han tenido para tratar este tema, y no decir derechamente que la quieren sacar solo porque no es de la Nueva Mayoría. Eso es impresentable y vergonzoso.

Muchas gracias.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg, por tres minutos.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señorita Presidenta, una breve reflexión: esto no es una comisión legislativa. Es una comisión investigadora. Es una comisión que tiene una serie de responsabilidades que no tienen otras comisiones. Y pregunto con total franqueza: ¿Qué objetividad se puede esperar de una comisión investigadora si antes de cinco sesiones se censura a quien la preside accidentalmente, porque, como aquí se ha dicho, quienes deberían estar ese día, decidieron no

venir; por dar mucho la palabra a los parlamentarios; por decir que citó en vez de que invitó a la ministra del ramo? Francamente, son pretextos infantiles.

Sin embargo, no me quiero quedar en eso; me quiero quedar en la reflexión de fondo: si alguien busca ese tipo de pretextos para interrumpir la Comisión con una censura que no tiene ningún efecto en la práctica, salvo cambiar a la persona que otorga la palabra, ¿qué se puede esperar de lo que se va a concluir?

Claramente, aquí se va a blindar o se van a ocultar ciertos hechos que, a lo mejor, para algunos parlamentarios son desagradables que se conozcan. Porque, de lo contrario, no tiene ningún sentido censurar a quien otorga la palabra en la comisión investigadora.

A lo mejor, nos están notificando que ahora los parlamentarios o quien presida esta Comisión, no va a dar la palabra a los parlamentarios, porque el pecado de la diputada Sabat fue dar mucho la palabra a los parlamentarios.

Y nadie aquí se preocupa de que la ministra de Justicia y Derechos Humanos, por ejemplo, haya estado aquí; que fue invitada. No podemos citarla, porque se citó tres veces. Pero ella podría venir, y se le invitó y no concurrió. Esos son motivos graves.

Entonces, ojalá que en ningún reportaje se diga esto, porque me da vergüenza que un tema de esta gravedad, como el Sename, termine finalmente derivado en que la diputada que preside la sesión y da el uso de la palabra no pueda seguir presidiendo.

Esto, a mi juicio, empaña todo el trabajo que esta Comisión pudiese haber podido hacer.

Gracias.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Según el Reglamento, corresponde votar ahora la censura.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señorita Presidenta, en efecto, de acuerdo con el artículo 211 del Reglamento, corresponde, después de las intervenciones de los señores

diputados, votar la censura. Quiero recordar a los diputados que votar a favor significa apoyar la censura y, en contra, su rechazo.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma nominal, de viva voz, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 6 votos. No hubo abstenciones.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Arriagada, Claudio; Farías, Ramón; Fernández, Maya; Hernando, Marcela; Rincón, Ricardo; Rocafull, Luis; Vallejo, Camila.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Monckeberg, Nicolás; Nogueira, Claudia; Sabat, Marcela; Saffirio, René; Turres, Marisol; Ward, Felipe.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- De acuerdo con el Reglamento, el miembro de la comisión que haya sido diputado durante el mayor número de períodos legislativos le corresponde asumir la presidencia de forma accidental. En este caso asumiría la presidencia de forma accidental el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente accidental).- El lunes 29 de agosto corresponde votar la elección del Presidente de la comisión.

El señor **RINCÓN**.- A las 15.00 horas.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente accidental).- No, citaré a la hora que estime más oportuna, ya que es atribución del Presidente, aunque sea accidental.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARIAS**.- Había pedido la palabra en Varios. Espero que la citación sea a las 15.00 o 15.30 horas como ha sido en general.

He traído un informe, que dejaré en poder de la comisión. Es un informe, tal como el que esperaba que entregara la expresidenta y que nunca llegó, respecto de las visitas que hice un viernes a las residencias Cread

Capullo Chiguayante y Cread Arrullo Concepción, de la Región del Biobío. La visita la hice como creo que debía ser: en silencio y sin prensa. Voy a dejar a disposición de la comisión mi informe, para que así conozcan los diputados lo que vi y de lo que me enteré. Fui invitado por los funcionarios y las funcionarias de Antrase, que es una organización sindical. Visité las residencias con la directora regional y con las directoras de los centros.

Hago entrega de este informe para cumplir con lo que se debe que hacer. Además, tengo una copia para la directora del Sename.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra la directora del Sename, señora Solange Huerta.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Señor Presidente, a propósito de la consulta del diputado señor Rincón, debo decir que, de los oficios que han salido de esta comisión investigadora, no hay ninguno por sumario. Hemos revisado, y en la sesión anterior ya hice mención de la necesidad de tener claridad, porque quizá se fue por otra vía. De lo recibido de esta comisión, no tengo ese requerimiento. Sin embargo, estamos preparando una respuesta a la consulta, pero no hemos recibido un oficio.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, ¿me permite interrumpir a la señora Huerta?

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Señora Huerta, si quiere termina y luego le doy la palabra al diputado Rincón. Usted tiene la palabra.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Tal como se señaló, la semana pasada no alcancé a concluir el plan de acción y quedaron dos puntos pendientes: cambio de mirada o de enfoque y política de personas respecto del servicio.

En el "cambio de mirada o de enfoque" no es suficiente la pobreza para desarraigar a los niños de sus hogares.

Es un problema cuando no operan los otros dispositivos del Estado antes de institucionalizar a los niños.

La mirada histórica ha sido –cuestión que sostienen esta comisión y la anterior- que la única intervención institucional frente a un niño, niña o adolescente vulnerado corresponde al Sename. Sostenemos que niños, niñas o adolescentes primero son niños. La mirada es que todas las instituciones que tienen obligaciones para con la infancia tiene que operar, y la competencia del Sename no es excluyente, sino de refuerzo, y digo de refuerzo por dos razones. Una, porque ninguna institución podría excluirse de las obligaciones que tiene respecto de los niños. Además, sostenemos que, como son niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, el rol que le compete al Sename es reforzar esta protección.

Con esa mirada y con la actual legislación se pueden tener avances, porque son las instituciones llamadas por ley a asegurar los derechos, las que tienen que hacerlo.

Con ese cambio de mirada es necesario que exista especialización de los sujetos de protección que tiene el Sename. Hay adultos, incluso adultos mayores, que se encuentran bajo la protección del Sename. Esta situación se produce porque no existe una institucionalidad que se haga cargo, por ejemplo, de la discapacidad mental o física grave o severa. Al no existir otro dispositivo, en definitiva, eso queda supeditado a la competencia del Sename.

Creemos que es necesario especializar y respetar el foco de intervención que tiene el Sename; es decir, niños, niñas y adolescentes. Para eso, desde el año pasado existe una mesa de trabajo entre el Senadis y el Sename para avanzar en ese propósito y, desde ese punto de vista, mi interés también apunta a concretar esa política de Estado, que debiera estar enfocada en la discapacidad, de modo que sea la institución llamada por ley, la que se haga cargo de resolver esos temas.

En cuanto a la política de personas, cabe mencionar que hay cinco procesos claves respecto de cualquier política

de persona moderna o de un servicio público más actualizado. Desde ese punto de vista, y haciendo referencia a que hay cosas que se pueden concretar, tanto en el corto como en el mediano o largo plazo, desde nuestra mirada es posible avanzar en el mediano plazo para actualizar la política de personas del Sename, la que dice relación con el reclutamiento, con la selección y con el ingreso. Ahí hay un foco, en términos de las necesarias competencias y perfiles que deben tener las personas que van a trabajar con niños.

Lo segundo, que no es nuevo, es la necesaria inducción para el servicio, en específico para la función que desempeñamos. Antes de que una persona se acerque a un niño, debe pasar por un proceso de inducción que posibilita que entienda cuál es nuestro sujeto de protección.

Respecto del sistema de evaluación de desempeño, de la capacitación y del egreso o incentivo al retiro, creemos que eso cinco subprocesos requieren ser actualizados en el mediano plazo. Es preciso señalar que ya existe un documento marco en el que trabajó la administración anterior, pero que aún no está ratificado, no está enviado; es decir, lo he recibido como un borrador y, por lo tanto, lo que nos resta hacer es actualizarlo, revisarlo, socializarlo y, en definitiva, ratificarlo como una política moderna en términos de recursos humanos. Más allá de eso, y esto dice relación con lo que se ha visualizado tras, no me atrevo a decir el diagnóstico, prefiero decir el levantamiento de información, es absolutamente imprescindible abordar políticas de cuidado personal, el derecho a saber y el autocuidado. Para nuestros funcionarios más expuestos a situaciones de riesgo sicosocial, incluso a situaciones de riesgo y vulneración de su integridad, que es algo que también está en conocimiento de esta comisión, es indispensable avanzar en una política de cuidado personal. Esto también hace que haya ausentismos laborales y, está claro que, mientras más de produzcan,

la situación se transforma en un círculo vicioso, hay menos personas trabajando y las que lo hacen, se cansan más y, en definitiva, normalmente, terminamos con parte importante de la dotación con licencia médica. Cabe señalar que en el presupuesto exploratorio para 2007 se ha solicitado presupuesto para estos efectos, específicamente como parte de las metas. Esperamos que eso prospere para que, en definitiva, todo lo concerniente al cuidado personal quede radicado en instituciones distintas, que puedan trabajar con nuestros funcionarios en torno a esta materia.

Otro problema, que también ha quedado en evidencia luego del levantamiento de información, en relación con las plantas disponibles y con los cargos a contrata, no directivos, la necesidad de establecer un plan de trabajo para proveer de manera más rápida los cargos vacantes, toda vez que la demora que actualmente existe en la selección de personas impacta directamente en las funciones más críticas que desempeña el servicio, ya que genera más turnos para los funcionarios y profesionales. Una de las razones que produce la demora en la selección de cargos es que, efectivamente, todos los cargos de trato directo tienen que pasar por un proceso de selección con sicólogos, por ejemplo, y actualmente, ese proceso no se encuentra externalizado, hay buenas experiencias de otras instituciones públicas en que esto de externaliza y permite agilizar el proceso de selección de desempeño a través de esa vía. Eso debiese ser uno de los avances y debo mencionar que en ese aspecto también hay metas relacionadas, aunque no sabemos si se van a cumplir, pero es una materia que va en el exploratorio del próximo año y yo lo he planteado como una necesidad, en términos de modernizar el servicio.

En general, todas las medidas que he planteado en el plan de acción, en la sesión anterior y en esta, efectivamente, responden a un cambio de mirada y, en eso, me sumo lo que se señaló antes, que la comisión anterior fue un avance en términos de evidenciar los problemas o

las carencias que tiene la infancia en Chile, que son de larga data y yo no me canso de repetir eso e insisto en que esto no lo puede solucionar el Sename solo y que el foco de atención, por ende, no puede ser sola y exclusivamente el Sename. Es necesario, en términos de responsabilidad del Estado que se evalúen las políticas de largo plazo, que esto nunca más sea una moda, que los niños nunca más sean los invisibles del sistema, que desde ya empecemos a avanzar en torno a una mirada común. Coincido en que esto no tiene que ver con colores políticos ni con ideologías ni con religiones, sino con la infancia de nuestro país y, por lo tanto, es necesario avanzar con profundidad y para siempre en estos temas, para que no tengamos que crear otra comisión investigadora que ponga en el tapete este tipo de situaciones, sino que, al contrario, nos reunamos solo para abordar la materia. En definitiva, mi esperanza es que esto sea un punto de partida sin retorno respecto de establecer un nuevo trato a la infancia, que nos permita, en el futuro, conversar de políticas públicas y respecto de cómo las vamos a medirlas, entre otras cosas. Ese es el llamado que se me ha hecho en mi rol de nueva directora del Sename, junto con abocarme concretamente a los problemas que se pueden resolver con la institucionalidad que tenemos actualmente. Mi plan de acción, tal como lo señalé la semana pasada, dice que relación con cómo podemos avanzar con propuestas concretas, sin que se modifique la actual legislación y, para eso, el punto de partida es el cambio de mirada.

Primero, hay que entender que los niños sujetos de protección por parte del Sename tienen doble protección de parte del Estado, porque son niños y porque están en situación de vulnerabilidad. Segundo, tener en cuenta la necesidad de que, efectivamente, el Sename concentre sus esfuerzos en los niños, niñas y adolescentes y que las otras instituciones se hagan cargo de los otros temas, y que se entienda que la pobreza no puede ser un argumento suficiente para que un niño ingrese a un centro

residencial; eso significa un desarraigo y genera una serie de otras consecuencias y, por lo tanto, la apuesta, necesariamente debe estar enfocada a cómo logramos que los otros dispositivos funciones, antes de tomar una medida tan extrema como sacar a un niño, a una niña o a un adolescente de su entorno familiar.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Muchas gracias, señora directora.

Voy a leer el listado de diputados y diputadas que han pedido el uso de la palabra, para que después no digan que estoy dando la palabra a muchos más. Están inscritos los diputados señores Ricardo Rincón y René Saffirio, señoras Marisol Turres y Claudia Nogueira, señor Claudio Arriagada y señora Camila Vallejo.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN.**- Señor Presidente, antes de hacer cualquier pregunta, solicito que la Secretaría aclare lo que dice la directora nacional del Sename, porque si ella, formalmente, no tiene ningún oficio…

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Tenemos cuatro oficios.

El señor **RINCÓN.**- Quiero que la Secretaría aclare el punto, que va más allá de una pregunta. A todos en esta comisión nos consta que no ha habido una sesión en la que yo no hubiese planteado el tema de los sumarios y, a renglón seguido, he señalado que, obviamente, no me interesa el contenido en desarrollo de un sumario, sino que el número de sumarios y, sobre todo, los sumarios cerrados o no cerrados, porque la impresión que este parlamentario tiene es que existen sumarios, extrañamente, en forma permanente, abiertos. La propia directora, en su intervención inicial la semana pasada, reconoció que no era sano institucionalmente para esta o para cualquier institución tener esa situación por lo que pidió un levantamiento, pero no me parece que la Secretaría –y supongo que habrá algún error- no hubiere remitido el oficio que personalmente pedí sobre la materia, pues sesión tras sesión he preguntado cuándo nos

llegará la respuesta. Por lo tanto, es más que una pregunta, pues es un tema delicado, dado las reiteradas veces con lo que lo he solicitado y la formalidad con lo que lo plantee. Entendemos que hubo acuerdo en ello, por lo que no es responsabilidad de la directora ni de la institución. ¡No puede serlo! La responsabilidad es obviamente de nosotros en su conjunto, por tanto, quiero saber qué pasa con ello.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Señor diputado, le voy a responder inmediatamente, porque me parece muy importante lo que usted está diciendo.

Para no demorar más la sesión, me dice el señor Secretario que lo va a chequear en el libro. Según lo que él recuerda, usted lo pidió en la sesión 5ª, cuya fecha fue el 18 de julio y remitió ese oficio a la ministra de Justicia, quien no ha contestado.

En consecuencia, quiero pedir a la directora que haga sus buenos oficios para que antes de la próxima sesión podamos tener respuesta a este oficio.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, la próxima sesión será el 29 de agosto.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Señor diputado, tenemos tiempo aún para que la señora ministra de Justicia dé respuesta a su oficio.

Señora Solange, ¿podemos contar con su compromiso para que la ministra conteste antes de la fecha mencionada?

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Sí, señor Presidente.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN.**- Señor Presidente, le agradezco la gentileza, pero, en verdad, pedí ese oficio mucho antes de la 5ª sesión, pero no importa, ya que el oficio se envió y pido copia a la Secretaría para tenerla en mi poder.

Me sumo al encarecimiento que hace respecto de su encargo y cometido para que se evacúe el mismo, porque

obviamente la ministra se debe apoyar en el servicio respectivo para evacuarlo y lo vinculo con algunas temáticas que la directora ha planteado, a fin de que nos pueda responder lo antes posible.

Primero, el plan de preegreso. Entiendo que esta institución los tiene determinados. Me gustaría saber si el levantamiento está hecho y cuál es el número de estos que existen a la fecha.

El preegreso vuelve a responsabilizar al tribunal de Familia respecto de la salida desde la institución en estricto rigor jurídico y, por lo tanto, la institución debiera tener el número de preegresos permanentemente, así como un monitoreo especial de los mismos, pues es lo que determina después la salida, en definitiva, de la institución.

Solo quiero dar como dato que cuando comenzamos a trabajar este tema con varios parlamentarios, hace varios años, la cifra de institucionalización era entre 13.000 y 15.000 y hoy estamos con un poco más de 8.000, lo cual evidentemente, en mi visión particular, de no institucionalizar la pobreza me agrada mucho en la medida de que haya un monitoreo al respecto.

Mi segunda pregunta tiene que ver con la política de recursos humanos y ambos temas los relaciono con el ámbito de sumarios cuando no se ha cumplido adecuadamente con las distintas políticas institucionales –la primera, preegreso y, la segunda, recursos humanos-. En el fondo, ¿tiene una constatación o un levantamiento de información sobre el exceso de horas extraordinarias en este servicio, su forma de pago, la no existencia de un cuarto turno, entre otras materias?

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Señora Solange, quiero pedirle un favor. Como estamos contra el tiempo –tenemos hasta las 17 horas- ojalá pueda anotar todas las preguntas y después contesta a todos los parlamentarios. De lo contrario, no vamos a alcanzar. Asimismo, quiero pedir a los

parlamentarios limitar el tiempo de intervención a tres minutos.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, ya hay un acuerdo al respecto.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Perfecto.

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero plantear algunas inquietudes a la directora del Sename.

Si no me equivoco, en la sesión anterior en que intervino señaló que un conjunto de medidas que se estaban adoptando en el Sename eran parte de un proceso de transición desde la realidad actual de esa institución y lo dijo así –está en las actas- hacia esta nueva mirada o enfoque como lo ha señalado hoy. Sin embargo, en julio recibimos de parte del Ministerio de Justicia un informe respecto de todo lo que se está haciendo desde el punto de vista legislativo: Ley de Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez, que está en plena tramitación; la subsecretaría de la Niñez, defensor de la Niñez, reforma Integral al Sistema de Adopción, la entrevista videograbada, el maltrato de niños y adolescentes a sujetos vulnerables fuera del ámbito de la violencia intrafamiliar. Entonces, la inquietud que me asalta es la siguiente. ¿Estos procesos legislativos forman parte de la transición o forman parte, desde el punto de vista del Ejecutivo, de lo que debe ser el Sename del futuro? Porque en todas las reuniones –y con esto concluyo- que ha tenido esta Comisión se ha planteado la necesidad imperiosa de separar aguas entre los menores sometidos a medidas de protección y los adolescentes infractores de ley en dos servicios distintos. Hay distintas opiniones respecto del proyecto de ley que se presentó durante el Gobierno del ex Presidente Piñera; hay quienes lamentan que ese proyecto no haya seguido su curso. En lo personal, no comparto esa opinión, porque, en verdad, allí se creaban dos servicios, pero, además, se partía –

por decirlo gráficamente- o distribuía el mismo presupuesto, es decir, era una reasignación de pobreza que iba a significar un claro deterioro de la atención o del funcionamiento de ambos servicios. Entonces, no tengo claro qué se está mirando con sentido de permanencia y en qué consiste, en la práctica, con medidas precisas el proceso de transición al que usted hizo referencia en la sesión anterior.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, sé que la actual directora lleva apenas un par de semanas. Algunos llevamos mucho tiempo analizando estos temas y tratando de proponer soluciones concretas al ministerio y, específicamente, al Servicio para mejorar su gestión, teniendo siempre como norte a los menores y no a la gestión en sí. Eso tiene un objetivo.

Hay algo que creo que a nadie le cabe duda y es que cualquier menor que llega al Sename, ya sea por vulneración de derechos o por ser un menor infractor, siempre son menores dañados y que han sufrido violencia, en el más amplio sentido de la palabra, en sus vidas. Algunos han sentido esa violencia, incluso, desde que estaban en el vientre materno. Por lo tanto, lo lógico es esperar que al ingreso de un menor -da lo mismo si es a un centro que depende directamente del Sename o a una entidad colaboradora o que llegue a un centro cerrado o semicerrado- la preocupación debe partir por su salud mental, porque si eso no existe, poco se saca con tratar de que el menor estudie o que se rehabilite si no le damos herramientas que contengan ese tremendo dolor que cada uno de ellos lleva dentro.

¿Por qué hago esta consideración? Quisiera saber respecto de esta nueva mirada de la que habla la directora y si en ella se contempla –y no estoy hablando de comisiones, porque estamos llenos de estas en este país, donde van, trabajan, hacen conclusiones, las

proponen y, finalmente, quedan ahí en trabajo de comisiones- el tratar y abocarse a los menores. Este debe ser un trabajo intersectorial, o sea, que de alguna manera se comunique Salud. No basta con que se diga que hay 10 cupos para atender a estos niños. ¡No! Hay que ver de qué manera los recibe Salud y cómo se interactúa con Educación, con Justicia y con el Poder Judicial para efectos de ir evaluando permanentemente la aplicación de la ley de Responsabilidad Adolescente, porque, de lo contrario, es como llevar a los niños e internarlos en jaulas. ¡Perdónenme la expresión, pero es como tenerlos en una suerte de cárcel!, donde se les mantiene más o menos encerrados de acuerdo a cada caso, pero no se avanza en absolutamente nada. Entonces, en esta mirada, más allá del proyecto de ley que se presente y de cuánto demore el Ministerio de Desarrollo Social en hacerse cargo de los menores que están en condiciones de vulnerabilidad, ¿qué se conversa respecto de cómo abordar esto hoy? En el fondo, aquí necesitamos dos cosas: Una mirada urgente para poder comenzar a hacer algo con estos jóvenes o niños y una mirada de largo plazo que va más allá de decir: "Queremos hacer esto", "queremos dictar este proyecto de ley" o "queremos tales centros".

¿Cuál es el foco que pondrá el servicio, a cargo de la directora? Como todos hemos dicho, no queremos que esta sea una comisión más. El tema ya está en el tapete. Incluso hoy, acaban de sacar a la Presidenta de la dirección de esta comisión, porque es de Oposición. Entonces, como quedará presidiendo alguien de La Nueva Mayoría, queremos garantías de que efectivamente esta comisión no será en vano.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, después de este terrible e injusto mal rato que hemos pasado, le quiero decir a la directora que

no está sola. Somos varios los que tenemos nuestro foco puesto en la infancia y en el interés de ayudar y de colaborar en cambios urgentes. Ello, más allá de las miradas, porque creo que las compartimos.

Ya superamos esa parte de las miradas, por lo que ahora debemos dirigirnos a la acción concreta, que no requiere ley. Ahora, si queremos esperar la norma, en verdad, debemos sentarnos bien y esperar que "a las guaguas les salgan bigotes", ya que no se refleja interés en sacar adelante los proyectos en este Parlamento. Es cosa deber el estado en que se encuentran.

Creo que esto es una política y un problema de Estado, sin perjuicio de que este gobierno tiene mucha responsabilidad, pues es el encargado de impulsar estas medidas de acción.

Entiendo que los presupuestos exploratorios ya están en el Ministerio de Hacienda. Por ello, me gustaría saber si usted tiene algún grado de incidencia en esos presupuestos o si ha trabajado junto con el ministerio en ello.

Esta es la oportunidad para hacer grandes cambios, ya que no poder realizar gran parte de ellos obedece precisamente a la falta de financiamiento. No lo digo yo sino las innumerables organizaciones de la sociedad civil y la asociación de funcionarios del Sename, que han planteado la falta de recursos, entre otras cosas.

Considerando lo expuesto, ¿cuál es la posibilidad que tiene para incidir en estos cambios que se requieren en el presupuesto? Nosotros, como comisión, estaríamos encantados de saber cuánto es el presupuesto exploratorio, para ver si podemos colaborar, porque creo firmemente en que esta no es responsabilidad exclusiva del Sename. Hay otros ministerios que han mirado hacia un lado, por ejemplo, Salud, Educación, Deporte, también Senda, Segpres, en fin.

Sin embargo, después de todo lo que hemos discutido latamente, es importante saber que el 70 por ciento de los niños tiene problemas de salud mental o un consumo

problemático de alcohol y de drogas, que el Ministerio de Salud se ha hecho el leso, que ha mirado hacia un lado y ha responsabilizado al Sename.

Sin ir más lejos, hace solo tres días visité un centro de Playa Ancha y, lamentablemente, me encontré con una niñita de doce años que consumía pasta base y que no seguía ningún tipo de tratamiento. Ella, por su edad y por la complejidad de su caso, requiere de un tratamiento, que el Estado no está otorgando.

Por ello, quiero saber si usted tiene contemplado hacer un convenio entre Senda, Sename y el Ministerio de Salud, para abordar problemas de salud mental. Recordemos que muchos de esos problemas derivan de las drogas, pero muchos otros no, estamos hablando de niños vulnerados y tremendamente dañados.

Por otra parte, me gustaría saber sobre la especialización. Entiendo que hay poca especialización, porque también hay mucho cuoteo político y ha funcionado la cultura del "amiguismo" con falta de competencia.

La asociación de funcionarios ha dicho que los cargos se deben elegir por Alta Dirección Pública. ¿Cómo vamos en esa dirección? La idea es tener mayor especialización en los funcionarios, ya que son el capital humano más importante en el tratamiento de los niños.

Asimismo, saber si tienen el conteo de las licencias, a qué se deben esas licencias; saber si cuentan con un dispositivo de apoyo psicológico, porque si debería haber una asignación por función crítica, tendría que ser en el Sename.

Respecto del maltrato de parte de los funcionarios, uno debiera preguntarse sobre la falta de competencia, el permanente estrés con el que viven y que los inhabilita para tratar niños; pero, además, reconocer que hay mucho de falta de contención. El Estado debería implementar un dispositivo para los funcionarios, a fin de sacar adelante a muchos de estos niños vulnerados y con falta de control de impulso.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Señora diputada, sintetice la idea, por favor. Estamos pasados en el tiempo.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero que la directora nos aclare si sabe si las orientaciones técnicas son compatibles con lo que están haciendo las organizaciones y las propias residencias que dependen del Sename, porque es muy bonito poner orientaciones técnicas con un estándar altísimo, si no contamos con el presupuesto para tener a especialistas ni el tiempo adecuado para tratar a los niños.

Hoy, en materia de protección, los niños están absolutamente desamparados, a diferencia de los infractores de ley que, a lo menos, tienen una norma que los cobija, los protege y les propicia tratamientos y oportunidades, aun dentro de lo mal que está el sistema.

¿Cuál es la oferta residencial?

¿Tienen diferenciados a los niños por el grado de vulneración? Ello, para destinar residencias especializadas en maltrato sexual, en abandono de sus hogares -otro tipo de intervención- o, por ejemplo, niños inimputables menores de 14 años, que también requieren una intervención especializada. ¿Lo tienen detectado? La idea es crear una nueva oferta a modo de diferenciar a estos niños vulnerados, porque el contagio es lo que resiente a la mayoría de los centros. Eso nos han dicho los funcionarios y las propias familias.

Por último, supe que con la primera directora se habían suspendido y eliminado los programas de trabajo con las familias, entre ellos, el Programa de Prevención Focalizada (PPF). Es gravísimo, porque si hay algo que debe tener el Sename es precisamente la desinternación como objetivo principal.

¿Qué se está haciendo con la vinculación familiar? Es un tema inmediato.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito que se nos entregue la exposición que realizó la nueva directora, en lo posible, mañana al medio día, con el objeto de analizar en detalle y compartir dos necesidades muy importantes. Por una parte, la expresión financiera del conjunto de medidas que la directora está tomando y, por otra, la expresión financiera de las medidas de mediano y largo plazo.

Es un tema preocupante, pues el presupuesto para 2017, a lo menos en materia de Salud, es el mismo que en 2016. De hecho, el presupuesto referido a salud mental es un 2,3 por ciento del presupuesto total. Por lo tanto, respecto del levantamiento integral en Salud que usted va hacer -incluso hablo de Capredena y otras colaboradoras- es casi ingenuo pensar que pueda llegar a ser posible con ese presupuesto. Ello, entendiendo que hay niños que tienen 8, 9 o 10 meses esperando una hora de atención psiquiátrica. No lo veo posible si no establecemos por ley que son usuarios prioritarios; de no ser así, estarán sujetos a la suerte que corre cualquier persona que solicita atención de salud mental en centros de atención hospitalaria primario o secundario.

Ahora, usted habla de convenios, pero, por ejemplo, Chile Deportes no ha gastado el 80 por ciento de su presupuesto por temas de gestión. En la última ley que se envió o despachó al Senado, no hay una sola coma para educación diferencial o educación especial, y en las escuelas especiales, por lo menos en el primer nivel, el prebásico, no se garantiza el tema de los alimentos, ni se asegura el ciento por ciento de las raciones alimenticias a los niños de prekínder en escuelas especiales, y ahí tenemos un serio problema.

Me va a perdonar, pero con mucho respeto le digo que lo encontré casi un ingenuo, porque lo que no se expresa en el presupuesto son solo buenas intenciones.

Entonces, es muy importante, y vamos a estudiar con mucho detalle su presentación, pero eso tiene que tener expresión presupuestaria. Incluso, tengo entendido que el

Ministerio de Hacienda encomendó a una entidad privada, Focus, que hiciera un análisis de costos, tanto de las entidades colaboradoras del Sename como del propio Sename.

El involucramiento directo del Ministerio de Justicia y de los otros ministerios y servicios en el presupuesto para 2017 es determinante.

Por otra parte, usted señaló que la institucionalización de los menores es desarraigo. ¿Cómo se explica las medidas tomadas respecto del Programa de Prevención Focalizada (PPF) en Valparaíso? Ahí había cuatro centros que estaban desarrollando este programa, pero ese proyecto se suspendió, lo que, como primera medida, parece muy contradictorio.

Respecto de la política de recursos humanos, o sea, política de personas, usted mencionó que había una entidad que seleccionaba. Sería interesante saber qué entidad es la que selecciona y cuáles son los criterios que aplica para seleccionar.

Una política de recursos humanos, también tiene que ver con remuneraciones, con carrera funcionaria y con cambios en los incentivos al retiro. Tenemos manipuladoras de alimentos o tíos de patio que tienen 30 o 35 años de trabajo y que cuando terminan de trabajar, lo que no es muy distinto a lo que le pasa a muchos chilenos, se van con una jubilación de hambre.

Entonces, ¿cómo enfrentamos esa política de recursos humanos con una propuesta más profunda, más seria, de largo alcance, que podamos debatir seriamente?

Por último, parece tremendamente urgente que pongamos plazos. Con medidas graduales se entiende que no va a resolver los problemas de una vez, pero necesitamos saber en qué tiempo y qué vamos a evaluar, porque las declaraciones generales son motivadoras pero no determinantes.

Además, no integramos esta comisión solo para resguardar al gobierno o a alguna persona en particular -y eso se lo aseguro a la diputada señora Claudia

Nogueira-, sino que estamos aquí cumpliendo una función muy clara y buscando un objetivo compartido, que es terminar con el drama de la infancia en Chile.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, tengo una duda en relación con lo señalado por el diputado señor René Saffirio sobre cómo este cambio de enfoque, que creo que todos compartimos, se refleja o no en el proyecto que está actualmente en tramitación, particularmente en relación con el sistema de garantías de los derechos de la niñez.

¿Está incorporada esta visión?

Me parece que es algo que viene con una forma simple, pero imagino que debe estar coordinado, pero tengo dudas al respecto.

En relación con la unidad de aseguramiento de la calidad, hay un modelo de asesoría técnica que entiendo está en evaluación por la Unicef; está en las presentaciones que muestran que este modelo debe funcionar en relación a indicadores establecidos de ámbitos procesal, de educación, de salud y sicosocial.

¿Esos indicadores están ajustados a una concepción de modelo de calidad adecuada a este cambio de paradigma?

Lo mismo en relación con la infraestructura. Si bien el modelo está relacionado con indicadores de calidad asociados a procesos, según entiendo, pero en cuanto a infraestructura, tenemos una inversión -así lo ha señalado el Ministerio de Justicia- de miles de millones de pesos, sobre todo en los organismos colaboradores, también en los organismos de administración directa. Pero no sé si eso está, por eso sería bueno saber si se va a hacer una fiscalización, saber cómo deben funcionar los centros residenciales para que logremos, realmente, un estándar compartido en relación a una mirada distinta, que tenga que ver con espacios adecuados. Por ejemplo, en

el caso de la atención psicológica y psiquiátrica, no es llegar y atender al niño en una sala o en el patio, sino que deben existir las condiciones, infraestructura y el espacio adecuados para ello.

Otro indicador de buen funcionamiento es la salud mental de los propios funcionarios. No puede ser que quienes más trabajan, hacen horas extra, se comprometen, pierden los fines de semana para descansar, muchas veces, dejando de lado a sus propias familias, porque consideran que es prioritario, en razón de sus bajas remuneraciones, finalmente, también sufran daño y desgaste psicológico. Es un tema que debemos considerar. No podemos esperar que los niños reciban una buena atención si muchas veces los propios funcionarios están afectados por ciertos trastornos, desgaste y cansancio.

Por ello, mi pregunta está vinculada a cómo esta situación se verá reflejada en los proyectos de ley que están en tramitación y en las medidas administrativas que el Ejecutivo está aplicando, porque no veo que estén en coherencia con aquello.

Antes de que el niño se institucionalice, ¿cómo evitamos que se reduzca este proceso de institucionalización en relación a los magistrados, por ejemplo? ¿Se requiere un cambio legal o se puede hacer a través de protocolos, a fin de evitar una inadecuada intervención de otro Poder del Estado?

Por ejemplo, en el caso de un niño que es golpeado por el padre y la mujer no se independiza porque no tiene autonomía económica. El niño no debería estar bajo custodia del Sename si tiene a su madre, se le debería separar del padre y darle la oportunidad a esa madre, que, probablemente, se trate de una mujer adolescente, pero que se puede perfectamente independizar dándole trabajo, capacitación, estudios, jardín infantil para el niño o niña, incluso, ayuda para que pueda arrendar un departamento donde vivir.

Entonces, cómo la oferta de estas instituciones del Estado comienza a colaborar para evitar que el juez o

magistrado diga: no me queda otra que mandarlo al Sename, sea a un hogar de administración directa o un organismo colaborador.

En relación con la fiscalización del conjunto del sistema, tenemos anuncios que son terribles sobre las cosas que pasan tanto en los centros de administración directa como en los centros colaboradores, pero me parece que hay menos dispositivos de fiscalización para los centros colaboradores, que son la mayoría. No sé si hay alguna medida para avanzar, porque, además, los convenios me parecen sumamente simples y básicos. Las exigencias que se aplican son básicas y, además, los recursos están muy asociados a un incentivo perverso como es que mientras más niños, mejor, porque todos sabemos que es una subvención por niño. Sería mejor evitar tener tantos niños y dar un financiamiento que esté acorde con los estándares que deben estar planteados con este cambio de paradigma en relación a la calidad.

Por último, no entiendo por qué se eliminaron los Programas de Prevención Comunitaria (PPC). Los PPC daban una atención comunitaria, justamente, con una mirada de prevención, de cómo evitamos llegar a esta situación, desde la lógica de la comunidad, del territorio. Como sabemos, se eliminaron para pasar los recursos a las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), que no tienen capacidad preventiva. Creo que fue un error haberlos eliminado.

Como directora, me gustaría saber cuál es su evaluación al respecto.

Gracias.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL.**- Señor Presidente, estamos conscientes de que en el Sename no hay un caso igual a otro, cada niño y niña tiene alguna particularidad, por lo que es muy complejo trabajar en el tema.

Sin embargo, hay varios proyectos de ley que van a modificar la estructura legislativa y normativa, en general. Obviamente, va a tomar algún tiempo, sin embargo, debemos enfrentar los problemas ahora. En este sentido, creo que hay varios colegas que ya lo han dicho.

Usted habló de un presupuesto que sería un adicional a lo que generalmente ha tenido al Sename. Si así fuera, tiene que haber un programa de corto plazo en el cual se tomen varias medidas.

También reiteró que es un tema país, que no es solo un problema del Sename, que vendría siendo el articulador; son varios servicios públicos que tienen responsabilidad respecto de las niñas y niños vulnerados.

¿Cuáles son las medidas que se piensan adoptar al respecto? ¿Hay un protocolo respecto de cuál va a ser la intervención de cada uno de los servicios: Educación, Salud, Vivienda, u otras instituciones, incluso particulares que quieran intervenir en el caso? Si no se tiene ese respaldo, el compromiso de las diversas instituciones, creo que no se va a hacer nada.

Confío en el trabajo que usted ha realizado, en el informe que ha hecho, pero es importante que eso venga acompañado de una cierta aplicabilidad y un compromiso del Estado.

Por otra parte, así como hay varios diputados y diputadas que han visitado los Cread, que son parte de toda la estructura del Sename, me gustaría saber si van a tener alguna reestructuración. Quienes hemos estado cerca de ellos, hemos visto que se han cometido muchos errores, por eso queremos que eso se subsane lo más pronto posible.

¿Hay un plan de trabajo al respecto?

Muchas gracias.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, estamos hablando del Sename, pero me gustaría hablar de

la infancia, en general. Creo que como país debemos hablar y poner el acento en este tema, que es importante. Ojalá hubiera una política nacional al respecto.

Entiendo que como lo legislativo toma su tiempo, a diferencia de lo que se ha planteado acá, se está dando prioridad a los temas de la infancia, por eso se va a dar urgencia a esos proyectos de ley. Sin embargo, hay temas que son a más corto plazo, como las materias que usted abordó. Es decir, más que una transición, entiendo que hay un proceso más a largo plazo en el ámbito legislativo, donde tenemos que cambiar muchas cosas. En tal sentido, me parece que hay una agenda de corto plazo.

De la presentación que usted hizo, me pareció superimportante establecer convenios, por ejemplo, en materia de salud, de cultura, de deporte. Perdone que se lo diga, pero se me viene a la mente el Estadio Nacional, que es un espacio subutilizado. Soy diputada por la Región Metropolitana y creo que los niños y niñas de este país deberían hacer más actividades de recreación. Es un tema que no se habla, pero creo que la recreación de ellos también es importante.

Ahora, coincido con el diputado Arriagada, en el sentido de que todo esto implica un presupuesto.

Por eso, me interesa saber cuál es la hoja de ruta. Entiendo que usted lleva poco tiempo, pero qué han pensado para establecer convenios. ¿Cómo avanza eso?

Por otra parte, comparto en que es importante el problema de los funcionarios, pero es un tema que hay que trabajar de manera conjunta. No me gustan las generalizaciones, pero creo que muchos de ellos tienen una entrega muy grande por el servicio. Por eso es importante trabajar de manera conjunta el problema, porque solo así las instituciones salen fortalecidas, lo mismo que los centros. Es malo generalizar, pero creo que hay centros que podrían ser ejemplos de buen funcionamiento.

Sin embargo, lo que me interesa conocer es la hoja de ruta y el tema del presupuesto, porque es importante que esto esté garantizado presupuestariamente.

Gracias.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señorita Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacer la acotación a la comisión respecto de que le entregué al diputado Rincón la respuesta a un oficio que pedí hace varios meses y que llegó en junio, respecto de los sumarios a los distintos hogares y centros del Servicio Nacional de Menores, donde hay un caso particular entre los más de 670 sumarios pendientes. 70 son de Galvarino y hay 50 pendientes.

Por consiguiente, sería bueno que la directora nos clarifique la situación actual de Galvarino, que es un caso muy bullado y en el que existe un interés particular por la muerte de Lisette. Además, hoy no tiene director titular, aun con todas las consideraciones que ha habido por parte de la Contraloría General de la República, incluso de la Corte Suprema. Sería bueno saber cuál es el estado de ese Cread.

Por otra parte, usted hace mención a la preocupación porque no existe un organismo que se haga cargo en particular de los adultos mayores discapacitados, pues han entrado al sistema como discapacitados, pero lamentablemente, además, no tienen una subvención particular por concepto de niño, niña o adolescente vulnerable.

¿Existe alguna voluntad para reasignar en el caso de los discapacitados? Porque con el diputado Monckeberg estuvimos en el Pequeño Cottolengo. Sería bueno replicar esas experiencias, porque las hay; hay organismos colaboradores que sí cumplen su trabajo. Entonces, sería bueno que se pudiera replicar la experiencia del Pequeño Cottolengo, en el sentido de que tienen condiciones de vida dignas. Lamentablemente, del ciento por ciento que

reciben, en términos de recursos, solo el 29 por ciento corresponde al concepto del Sename.

Por consiguiente, ¿el Sename tiene alguna propuesta para entregar al organismo que se haga cargo -debería ser el Senadis, específicamente- con respecto a esta modificación? Hoy se hace cargo el Sename, injusta o justamente, pero debemos hacernos cargo como Estado.

Entonces, ¿qué pasa con la subvención? La "ley de subvención", en ese sentido, tiene en una laguna a los discapacitados, que están siendo vulnerados en sus derechos y que llegan a estos hogares por abandono.

¿Quién se hace cargo de esa preocupación, que, además, usted ha expuesto? ¿Qué solución tiene el gobierno?

Muchas gracias.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, primero, quiero hacer una aseveración que se hizo: que la "ley de adopción" estaba congelada.

La "ley de adopción" no está congelada, está esperando que aprobemos, ojalá, lo más rápidamente posible, la "ley de garantías", que fue un acuerdo que tomó la Comisión de Familia.

No sé por qué la diputada Nogueira tiende a olvidar esto, incluso repetirlo en la prensa. Poco menos que es el gobierno quien ha dejado a un lado la "ley de adopción" por tratar la otra, cuando fue un acuerdo que se tomó entre todos, incluso, muy empujado por ella, para que se tratara primero el tema de las "garantías", en lo que todos le encontramos la razón, como una ley marco, y después se siguiera. Está el diputado Rincón y otros más que somos de esa comisión y sabemos que es así. Entonces, no sé por qué insiste en tratar de tergiversar la verdad y crear una realidad que no es tal.

Dicho lo anterior, uno de los problemas que tiene el Sename, y quiero referirme a la visita que hice el fin de

semana al Cread "Capullo" y al Cread "Arrullo", en Chiguayante y en Concepción.

Aquí tenemos un problema de especialización de los funcionarios respecto de las niñas, niños y adolescentes que están en estos centros.

Nos encontramos con dos problemas. Visité uno que era de niñas, donde había dos niñitas: una, con síndrome de Down profundo, con problemas, además, de otro tipo de trastornos, y otra niñita que tenía problemas de discapacidad severa, y convivía con niñitas, entre comillas, normales, que no tenían mayores problemas de ese tipo, profundos. Todas tienen algún tipo de daño sicológico, obviamente.

Los funcionarios, no es que no quieran, pero no están preparados para atender a ese tipo de niños respecto de los otros. Por eso, nos encontramos ante un problema serio, porque estamos juntando dos mundos, con funcionarios que no pueden atender al ciento por ciento a estos niños o niñas, todos y todas muy demandantes, sobre todo quienes están con daños. A mi juicio, el tema de la especialización es muy importante.

Otra materia que de allí se deriva, y que más adelante vamos a tener que tratar, es la de los tribunales de familia.

Los tribunales de familia -y creo que la directora lo debe saber- envían a los niños a cualquier centro. Por ejemplo, la niñita en cuestión debió ser enviada a Coanil, pero Coanil dice que no tiene espacio y la mandan al Cread, y se acabó, sin preguntar nada. Por lo tanto, todos estos niños que no son aceptados en otros lados, por lo que sea, en los centros u organismos privados, van a dar a este otro centro, donde no hay especialización, y ahí es donde empezamos con los problemas.

Entonces, en este aspecto se debe hincar el diente en torno de lo que está ocurriendo en los tribunales de familia y en los organismos colaboradores, respecto de cómo están derivando a los niños a los distintos centros.

Por otro lado, también nos enteramos, y me gustaría que oficiáramos al Ministerio de Educación y dejarle la inquietud a la directora del Sename, de que el Ministerio de Educación tenía un proyecto y se estaba haciendo un trabajo de educación con las niñas y con los niños en general. Se trataba de talleres y clases que se les daban a los niños al interior de los centros.

Eso se dejó de hacer y me gustaría saber por qué, cuáles son las causales y cuál es la evaluación. Porque los propios funcionarios nos decían lo importante que eran estas clases que hoy ya no se realizan, porque el Ministerio de Educación simplemente las dejó de hacer. Era un programa de reescolaridad que se llevaba a cabo en los centros del Sename y que, de un día para otro, dejó de hacerse.

Entonces, me gustaría saber la razón y oficiar al Ministerio de Educación sobre esta materia, y si la directora tuviera alguna respuesta al respecto, y saber si este programa va a ser incluido en el 2017, porque tenemos datos, se anuncian los planes en el Ministerio de Educación, pero cuando uno entra no ve cuál es el programa.

Por último, quiero plantear un tema respecto de la exclusividad de los directores o directoras de los centros del Sename; si existe -se lo pregunto directamente a la directora nacional- alguna cláusula en sus contratos que exija la exclusividad, es decir, que su trabajo solo sea realizado en el centro.

Porque me di cuenta de que no necesariamente los directores o directoras regionales tienen dedicación exclusiva, lo que a mi juicio es complejo. Porque en una pega tan complicada como esta, que requiere un ciento por ciento del tiempo entregado, no es posible que, de pronto, puedan estar ejerciendo otro tipo de funciones.

Entonces, me gustaría saber si existe este requisito en los contratos; si está definido por ley, y cuál sería la posición del Sename en ese sentido. Porque me parece que no corresponde que los directores o directoras de los

centros tengan otros oficios o estén haciendo otras cosas diferentes a ser solamente directores del servicio.

Gracias, Presidente, y espero que ese oficio sea mandado, si es que así lo acuerda la comisión.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Directora, le voy a hacer preguntas bien puntuales para que pueda alcanzar a responder.

Primero, el estudio exploratorio del año 2015 pedía 3.100 millones de pesos más de lo que efectivamente se le dio para infraestructura. Quiero saber si esos recursos se van a reponer para este año, vamos a seguir con ese déficit y vamos a dar alguna explicación cuando salgan en los medios de comunicación las condiciones deficitarias en infraestructura en muchos centros de los que uno se entera por la prensa.

¿Qué viene en el estudio exploratorio de este año? Porque sé que la decisión final de cuánto viene en el presupuesto usted nomás la sabe, pero quiero saber cuánto pidieron ustedes en infraestructura este año en relación al año pasado.

Segundo, también en el presupuesto del año pasado, ya no en el exploratorio, se asignaron más de 4.100 millones de pesos para bajar la lista de espera de los niños en la oferta programática del Sename. Sin embargo, el resultado fue al revés, de 8.300 niños que a diciembre del año pasado estaban esperando ser atendidos en algún programa del Sename, desde el más agudo, como puede ser una asistencia siquiátrica de un niño abusado, hasta el más básico, esto aumentó, y ya vamos en 8.628 al primer trimestre de este año.

Tercero, quiero saber si en el estudio exploratorio viene un aumento de fiscalizadores técnicos. Hoy día hay 102, y para qué voy a gastar un minuto –como lo dijo la diputada Camila Vallejo– es absolutamente insuficiente, y es urgente, porque si seguimos traspasando platas a entidades colaboradoras, lo menos que podemos hacer es fiscalizar que se usen y gasten bien esos recursos. ¿Hay

más fiscalizadores en el presupuesto de este año? ¿Cuántos y en qué condiciones?

Cuarto, respecto de la subvención, ¿hay planes de aumento de la subvención y en cuánto se está evaluando aumentarla?

Quinto, en el presupuesto del año pasado –participé en esa discusión- aprobamos 1.400 millones de pesos, para un programa de prestaciones institucionales. ¿Cuál era la idea? Que a través de esa partida -esto está en el presupuesto del Ministerio de Salud- se reciban niños vulnerables del Sename y se construyan diez residencias polivalentes, entre otras cosas, para darle tratamiento de rehabilitación de consumo de drogas.

No se hizo ninguna. La plata se gastó en cualquier cosa, menos en eso. La única que hay está en la calle San Pablo y está en condiciones de semiabandono. Quiero saber si este año se contempla hacer algo al respecto, porque después nos sorprendemos cuando vemos niños internados con adicción a las drogas y el Estado no les responde con nada.

Finalmente, la que debió haber sido la primera pregunta, quiero saber cómo va a enfrentar usted las situaciones críticas, las urgentes, pues todos los parlamentarios conocemos las situaciones especialmente críticas en nuestros distritos.

La diputada Sabat, en la interpelación a la ministra, contaba el caso de Aysén, ¿qué se va a hacer con lo crítico, con aquello que no puede esperar, con la situación de niños viviendo en una casa de veraneo, porque el Sename dice que no tiene plata, cuando estamos hablando de cantidades completamente abordables; con centros residenciales que hoy tienen una infraestructura francamente al límite? ¿Hay un plan de acción crítico que se pueda implementar de aquí a 90 días, o vamos a tener que seguir esperando y conformándonos con esta situación que hemos conocido en los últimos días?

Tiene la palabra la directora del Sename.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Señor Presidente, en los minutos que restan, había traído preparadas unas preguntas en relación a la sesiones anteriores, pero dado lo que se me ha consultado, creo que sería importante abocarme a aquellas que se han hecho en esta sesión, de modo de intentar explicar con mayor claridad lo que he dicho a propósito del plan de acción, que he denominado de transición, y lo que dice relación con los proyectos de ley, algunos en actual tramitación y otros en proceso de ser presentados para su discusión.

Para clarificar este punto, hay temas que se deben resolver a través de modificaciones legales y otros se deben abordar desde ahora con sentido de urgencia.

Cuando presenté en la sesión pasada las líneas de acción, hice alusión a aquellas medidas que son de corto plazo e indiqué que para nosotros el corto plazo es de cero a tres meses; mediano plazo, de cuatro a ocho meses, y largo plazo, de ocho meses o más, porque hay temas, por ejemplo, la construcción de un centro, que no solo pasa por tener un presupuesto, sino que por tener un diseño, infraestructura, etcétera.

Por lo tanto, de mi parte sería muy irresponsable decir que en un año más voy a tener todos estos centros, porque quienes estamos aquí sabemos que desde la perspectiva de las instituciones públicas no es posible por los procesos que tienen que ver con licitaciones y otros temas.

También he sido bien enfática en decir que hay que partir. Más allá de que sean cuestiones que puedan resolverse en un largo plazo, en términos de tiempo que va a demandar para entregar soluciones, hay que empezar desde ya a poner las bases en este tipo de cosas.

En cuanto al tema de la transición, sostenemos que tampoco basta una simple modificación legislativa para que la realidad cambie. Es necesario empezar a trabajar desde ya en este cambio de paradigma, porque de lo contrario el riesgo que se puede correr con la nueva institucionalidad es que sigan pasando las mismas cosas que pasan el día de hoy. No basta modificar la ley para

modificar la realidad. Se necesita cambiar la cultura, el paradigma e, insisto, que se comprenda que si vamos a abordar en serio los problemas de infancia en el país no podemos estar hablando de un solo organismo que se va a hacer cargo de los problemas, sino que tiene que ser transversal y coordinadamente por las diversas instituciones y organismos responsables. A eso me refería con el tema de la transición. No sé si quedó suficientemente claro.

Ahora, se nos solicita como dirección nueva del Sename a abocarnos a este plan de acción con cuestiones que se pueden trabajar y avanzar desde esta actual institucionalidad, y dado que todo el proceso legislativo ha sido liderado por el Consejo Nacional de la Infancia, dicho organismo va a continuar, ambos con sentido de urgencia, ellos en el ámbito legislativo y el Sename en el ámbito de las acciones concretas que se pueden hacer desde ahora para avanzar en los dos caminos de forma paralela. Eso también es posible en la medida que uno vaya diferenciando los ámbitos. Lo hemos pedido de esa manera por un sentido de realidad. No me parece posible que nos aboquemos a los dos temas como Sename.

Requerimos como Sename tener nuestras capacidades puestas en todas las cosas que nos están preguntando el día de hoy y en las soluciones que puedan implementarse desde ya.

Respecto de la política de recursos humanos y del exceso de horas extraordinarias, a lo cual se referían el diputado señor Ricardo Rincón y la diputada señora Camila Vallejo, es una preocupación. Podemos remitir en términos de información, como minuta, los números referidos a esto. Debo reconocer, desde la mirada en estas tres semanas, que las condiciones laborales de los funcionarios del Sename, en general -es algo desconocido por la opinión pública-, son bien críticas. O sea, hay personas que hacen turnos de 36 horas de continuo, y hablamos de personas que trabajan con niños. Eso es una

preocupación y, por lo tanto, un tema a abordar en forma prioritaria.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente accidental).- Pero eso es ilegal.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Señor Presidente, lo que puedo indicar, desde el primer levantamiento de información, es que hay situaciones en las que se mantiene el turno porque no tenemos el personal para que se quede con los niños y niños adolescentes, dadas las situaciones intempestivas de licencias médicas. Es decir, una persona que tenía que llegar a trabajar, no llega. No hay posibilidad de otro reemplazo, y múltiples situaciones que no justifican, pero sí explican por qué pasan estas cosas.

Desde ese punto de vista, y lo enlazo con otras de las consultas respecto de esta institucionalidad distinta al Sename para abordar el tema de las contrataciones, es un tema que hoy no existe.

Uno de los problemas que visualizo hoy es la demora en la selección de cargos, y la cantidad de cargos que se mantienen vacantes por un periodo que, desde mi mirada, por mi anterior experiencia laboral, estimo excesivo.

Al consultar por qué pasa esta situación, se me ha indicado que tiene que ver con que el proceso de selección conlleva necesariamente una prueba sicológica, dado el tipo de función que va a desempeñar el funcionario, lo que parece absolutamente razonable y necesario.

Lo que estamos planteando, a nivel de presupuesto exploratorio para el próximo año, y no es algo que se me haya ocurrido, sino que es un tema que se viene trabajando desde hace un tiempo, es la posibilidad...

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Ese proceso de selección o análisis sicológico se da también en los centros colaboradores?

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Debería darse de esa manera. Ahora, no puedo asegurar que se dé, porque no es un dato que yo haya levantado. Lo que sí puedo dar cuenta

es que nuestros funcionarios, ya sea los que están en los Cread, en los centros de internación provisoria, CIP, o en los centros de régimen cerrado, CRS, en los semicerrados, en los distintos sistemas residenciales de justicia juvenil o de protección, deben pasar necesariamente por esos procesos de selección.

Entonces, se nos produce un cuello de botella en el sentido de que ese proceso se atrasa, se hace lento, porque hay poco personal nuestro con posibilidad de realizar este tipo de prueba sicológica.

De tal manera, lo que planteamos en términos de solución es una que ya se encuentra implementada por otras instituciones que también cumplen funciones críticas como las que cumplimos nosotros. Me refiero a que no es algo que esté implementado, sino que es una meta que nos hemos planteado a partir del exploratorio para el próximo año a fin de externalizar la prueba sicológica, que es el cuello de botella que tenemos el día de hoy en el proceso de selección de personal.

Dentro del proceso de selección, primero, necesariamente hay concurso interno, porque así está definido hasta ahora. Solo cuando el cargo no es cubierto se puede producir un sistema de concurso público. Así se ha estado trabajando hasta ahora. Lo que sí he visualizado es la demora en general en cubrir los cargos vacantes, y cómo eso impacta también, porque si usted suma cargos vacantes, licencias médicas, situación de déficit estructural en términos de personal, conlleva a un círculo en que la gente hace largas jornadas de turnos, se cansa, se enferma y presenta licencias médicas, etcétera. Por lo tanto, hay que abordarlo desde una perspectiva integral para que esto de verdad se pueda modificar.

Respecto de la pregunta realizada por el diputado señor Ricardo Rincón sobre el plan de preegreso, en la exposición de la sesión de la semana pasada hice una alusión a las mejoras que se han implementado desde el 2014 al sistema Senainfo, que son modificaciones que

recién algunas se han implementado a partir de este año. Eso comenzó como proceso por las conclusiones de la comisión. La semana pasada explicamos por qué no era posible sacar información tan oportuna y el impacto que eso tiene en muchos ámbitos desde la perspectiva de transparencia, pero también desde la perspectiva de la administración.

Por lo tanto, tal como lo indiqué la semana pasada, en términos de plan de acción, un tema es cómo podemos mejorar la plataforma que actualmente tenemos, que es el proceso que se ha venido trabajando desde 2015. Este año ya se han implementado varias cosas.

Otro tema dice relación con repensar un sistema distinto, en términos de diseño de base, que es lo máximo que podríamos hacer en este período. Esas son implementaciones de largo aliento porque debe haber una construcción que contemple todas las necesidades de fondo que requiere el servicio, desde cómo medimos, qué vamos a medir, etcétera. De allí la necesidad de avanzar en lo que tiene que ver con Senainfo. Es un proyecto de continuidad de las anteriores administraciones, pero con ciertos focos desde mi mirada, desde administración de recursos públicos, porque la información debe ser útil para la toma de decisiones. Esa es una necesidad no solo en términos de transparencia, sino como apoyo a la gestión interna del servicio. Adicionalmente, empezar a pensar las bases de un sistema más moderno, que cumpla con los objetivos que debiese tener un sistema que se hace cargo de la infancia en Chile.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, dado que la directora plantea modernización de Senainfo, quiero consultar si está al tanto de la ficha única, instalada por la comisión Jeldres, de los datos de la misma y del cruce con Senainfo, porque parece ser que es bastante más completa esa ficha que Senainfo y su sistema.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Solange Huerta.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Señor Presidente, eso se hizo con un convenio de colaboración entre el Poder Judicial y Senainfo. Lo que se levanta, en términos de ficha única, es el cruce de la información del Poder Judicial con nuestro Senainfo.

Hasta ahora lo que está abierto es nuestro sistema hacia el Poder Judicial, y la fase que resta es que nosotros podamos ver esa información.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, en el Parlamento se está tramitando el proyecto de ley de la Subsecretaría, que le da el paraguas a la política de infancia que ya está dictada. Uno se pregunta cómo vamos a aplicar la política de infancia si ni siquiera se ha votado en general el proyecto de ley.

Entonces, qué política de infancia podemos tener sin Subsecretaría, que es el paraguas que define las directrices respecto de la política de infancia.

Por otra parte, la ficha única está contenida dentro del plan de acción para ver integralmente cómo abordar el tema de la infancia. Entonces, ¿con qué organismo se está trabajando el plan de acción? Lo consulto porque la ficha única es fundamental.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora directora.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Debo ser muy transparente, y por ello digo que esto no contiene un diagnóstico y el plan de acción puede sufrir modificaciones. Lo dije la semana pasada y quiero ser muy clara al respecto. Las reuniones que hemos sostenido hasta ahora son bastante limitadas. Con el Poder Judicial hemos tenido un primer acercamiento, pero en estricto rigor aún no tenemos una mesa de trabajo donde estemos viendo este tema.

Hay una mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Justicia, pero se abordan distintos temas, por ejemplo, justicia juvenil. Para nosotros sería indispensable abordarlo desde la mirada de protección. Por lo tanto, para nosotros el asunto es sentarnos con el Poder Judicial para ver particularmente el tema de protección.

También sostuvimos reunión con la ministra de Educación la semana pasada. No soy ingenua, honorable diputado, tengo esperanzas, y entiendo que en la medida en que todos estemos transmitiendo en la necesidad de fortalecer todas las instituciones en torno a esto, hay cuestiones que se pueden hacer incluso sin modificaciones presupuestarias, reenfocando el presupuesto de algunas instituciones hacia los más vulnerables.

También me reuní con Unicef, y hemos trabajado permanentemente durante estas semanas, a propósito de la necesidad de concretar los convenios aludidos, en particular lo que tiene que ver con el acceso a cultura; con deportes, con el Registro Civil, etcétera. Hemos estado en reuniones de tipo bilateral con diversas instituciones para ver cuál va a ser su aporte concreto para avanzar en cada uno de estos temas.

Voy a hacer una referencia particular al tema de salud, porque es importante indicar cuál es el énfasis, a propósito del tema de tamizaje de salud, que expliqué la semana pasada, y lo que proponemos en términos de salud mental, porque este es un tema de largo plazo. No es algo que se pueda resolver ahora, con la actual situación, porque se trata de un tema estructural, que diría que es de la salud mental en Chile en general, y particularmente cuando estamos hablando de infantes o adolescentes. Ahí tenemos problemas aún mayores.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora directora.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- No se está medicando a los niños, señor Presidente. Es un problema actual e inmediato. Hay niños en el Sename que no se están medicando.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Estamos con un problema. Sé que surgen muchas preguntas de la respuesta de la señora directora, pero no tenemos tiempo para aceptar interrupciones, a menos que lo tomemos con calma y prorroguemos la sesión por 20 minutos.

Puede continuar, señora directora.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- En general, el tema de salud y el procedimiento que se inició a partir de la semana pasada tenía un objetivo distinto, y que se relaciona con salud mental, pero tenía otros propósitos.

El propósito es generar una población bajo especial control. Eso significa generar una base de datos particular, con la información de todos los niños que están en sistema de protección, para tener la certeza de que están referenciados a la red de salud primaria, secundaria o terciaria.

Lo que se me ha indicado es que en materia de salud, en general, cuando estamos hablando de temas pediátricos, adolescentes, enfermedades en general -vamos a sacar de este ámbito la salud mental-, está asegurado el acceso a la salud. Incluso, si son ciertas enfermedades definidas, pueden comprarse camas, etcétera.

Mi interés es que como país sepamos exactamente cuál es la situación de la salud, más allá de la salud mental. Hablo de la salud en general de nuestros niños, si están con sus controles de niño adolescente sano al día, si han recibido sus vacunas, etcétera.

Ahora, esto no significa que Salud no lo haya hecho. Lo que pasa es que son invisibles para el Ministerio de Salud porque no existe una lista, hasta ahora, para que ellos puedan decir que tal niño está en una residencia del Sename, propia o de colaboradores. Por lo tanto, no podemos hacer un levantamiento general respecto de los niños que son sujetos de protección por parte del Sename en residencias.

De allí su importancia, porque cuando establezco una población bajo especial control, también monitoreo desde

lo general si están siendo cumplidas las atenciones de salud que ellos requieren en todos los ámbitos, porque la salud mental es uno, y sin duda es importante, no lo quiero minimizar, pero me parece absolutamente necesario que este proceso de tamizaje concluya con un diagnóstico donde todos podamos saber cuántos niños nuestros estaban referenciados en la red salud, cuántos no, cuántos tienen atraso, porque podemos llegar a una conclusión en términos de diagnóstico, que por cierto la tiene que hacer el experto, porque no es un tema que pueda levantar el Sename. Tiene que hacerlo el Ministerio de Salud. Eso se está trabajando y concluye a fines de agosto con un diagnóstico general, completo.

Por eso, desde la mirada del proyecto que les presenté la semana pasada, esto era de corto plazo, es decir, un mes, en términos de compromiso. Esperemos que no pase de la primera semana de septiembre, si hay algún tipo de inconveniente, pero este diagnóstico, a propósito de la contingencia actual, es una preocupación ciudadana, es decir, qué nivel de atención están recibiendo nuestras niñas, niños y adolescentes.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Gracias, señora directora. Faltan las preguntas de prácticamente todos los parlamentarios, por lo que solicito el acuerdo para prorrogar la sesión por 15 o 20 minutos para escuchar las respuestas; si hay contrapreguntas, quedarían pendientes esas respuestas para la próxima sesión.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, tenemos agendadas reuniones a las 17.30 horas y trabajo ministerial con vecinos, actividades que también son importantes.

Necesito llegar con puntualidad a esas reuniones, porque creo que los compromisos se deben cumplir.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Entonces, ¿habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 17:15?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Solange Huerta, directora nacional del Servicio Nacional de Menores

La señora **HUERTA (**doña Solange).- Señor Presidente, a propósito de la intervención del plan en salud mental, respecto de casos críticos, que responde a los que podríamos denominar 182 + 1, 182 en salud mental y 1 que decía relación con un problema de trasplante de riñón, fue levantado solo en tres regiones del país, en las que están las unidades de asesorías clínicas: la Metropolitana, la del Biobío y la del Maule.

Hemos planteado la necesidad de establecer ese registro a nivel nacional, y esperamos que el proceso de tamizaje sea el primer paso para ello. Al revisar las fichas clínicas que ya tenemos con el cruce de información, desde la perspectiva del Ministerio de Salud, vamos a contar con un diagnóstico respecto de cuántos niños tienen una patología de salud base.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- No mental.

La señora **HUERTA (**doña Solange).- El primer acercamiento respecto del proceso de tamizaje es la salud en general, pero se cruzan las bases de datos, se extrae la información de Fonasa, la del Ministerio de Salud y la nuestra, además del levantamiento que se hará en los propios centros y las posteriores derivaciones.

Evidentemente en esa revisión, además de los problemas de salud general, se van a detectar situaciones en las que, por ejemplo, falte una derivación necesaria a un psiquiatra. La salud mental forma parte de la salud general.

El problema que tenemos son, en primer lugar, las camas para el sistema de corta estadía, que aún es un número muy inferior en relación con lo que se necesita, y, en segundo lugar, la ausencia de un sistema de larga estadía para los niños, las niñas y los adolescentes que salen de un proceso de corta estadía en salud mental y requieren intervención.

La semana pasada, manifesté la necesidad de trabajar coordinadamente entre el Ministerio de Justicia y

Derechos Humanos, el Ministerio de Salud, Senda y Sename, a propósito del Programa 3. Ya hice alusión a que existe el Programa 1. La gracia de los programas es que son fondos determinados respecto de los cuales se debe dar cuenta uso sobre esa materia.

El Programa 1 del Senda dice relación con el abuso de drogas de la población en general; el 2, con el abuso de drogas en cuanto a la población con problemas de justicia; el que no existe es el 3, que debe ser el programa asociado a los niños, a las niñas y adolescentes que no tienen problemas de justicia juvenil, sino de drogadicción en materia proteccional.

Ese es nuestro planteamiento: trabajar un diagnóstico a través de esa mesa de trabajo en la que intervengan todas instituciones, con el objeto de obtener resultados de mediano plazo, dado que para la obtención de resultados de corto plazo se requiere presupuesto, del que hoy no se dispone.

En el proyecto referido a salud mental, la Unicef nos ofreció su apoyo permanente en esta mesa de trabajo; es decir, se contempla la participación de un organismo internacional, como la Unicef, que, además, nos puede dar a conocer la experiencia de otros países y las soluciones que se han implementado.

Sin embargo, insisto que en nuestro caso el trabajo será de largo plazo, por lo estructural que resulta, por ejemplo, la falta de camas de corta estadía o la necesidad de construir centros que mantengan a niños que requieren particulares atenciones, como lo mencionó el diputado Farías.

Por otra parte, cabe señalar que la necesidad de coordinación dice relación con la incorporación del Senda en materia proteccional, porque en la actualidad no está; solo está en materia de justicia juvenil, pero, como dije, no en materia proteccional, y nuestro compromiso es sumarlo en esta forma de trabajo coordinado. Espero que se sume. Aún no he tenido reuniones con representantes de Senda, pero creo que es posible. Desde mi mirada, no

existe razón legal para que los niños en situación de protección no sean incorporados en un programa especial.

Las consultas de la diputada Claudia Nogueira y del diputado Claudio Arriagada tenían que ver con el presupuesto exploratorio presentado para el próximo año. Efectivamente, al asumir en este cargo, el presupuesto exploratorio ya estaba definido, y este considera determinadas metas. Por eso, me referí a que salud y autocuidado de los funcionarios es un tema trabajado, porque está incorporado por la interior administración, así como también las prioridades.

En este minuto no recuerdo en detalle el presupuesto solicitado en materia de infraestructura, pero hay peticiones en ese ámbito. Desde mi mirada, somos modestos en las solicitudes, debemos ser más ambiciosos en cuanto a definición de estándares.

En la actualidad, hay patrones definidos para los Cread; el de Arica fue definido con los nuevos estándares.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- ¿La Casa Nacional del Niño?

La señora **HUERTA (**doña Solange).- Sería muy importante que todos los miembros de esta Comisión concurran a la Casa Nacional del Niño, la cual tiene 254 años desde su fundación, pues, en mi opinión, como país debiéramos apostar a ese estándar. Si se pudiese definir el modelo de atención para la infancia vulnerada en Chile, es el de la Casa Nacional del Niño. Ese es el sueño, y fue un proyecto tremendamente participativo, desde los funcionarios, el que se concretó hace tres años.

El rango de edad de los niños y las niñas de la Casa Nacional del Niño es de cero a seis años. La mirada de ese centro en particular es esperanzadora, lo que permite pensar que es posible lograr ese objetivo.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Señora Huerta, quiero solicitar que presente el programa completo de la Casa Nacional del Niño, con precisión de gastos, número de funcionarios y

de profesionales, entre otros aspectos, para conocer de cerca el modelo, desde una perspectiva estructural. La idea es comparar un modelo que funciona bien con los que funcionan mal, a fin de determinar nuestra brecha.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Señor Presidente, ¿cuál es el plazo para entregar esa información?

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- La próxima sesión.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Señor Presidente, quiero aprovechar esta petición para comentar que es difícil recopilar información continuamente, porque necesito liberar a mi gente para que se ponga a trabajar. No se trata de una crítica, solo es un comentario en términos de la priorización que debo hacer, pues son las mismas personas las que tienen que llevar a cabo todo el trabajo.

Para concluir con el tema presupuestario y respondiendo la pregunta que se formuló, a mi juicio, antes de hablar de cuánto nos falta, es indispensable realizar una auditoría, puesto que necesariamente debo saber qué debo mejorar para determinar los recursos que faltan.

La semana pasada manifesté la necesidad de realizar una auditoría administrativa y financiera, la cual fuese el punto de partida para el mejoramiento de la gestión y el mejor uso de los recursos públicos que nos son asignados. Es indispensable.

Además, dicha auditoría debe realizarse desde una mirada externa, no desde el propio servicio, pues se necesita que alguien observe y nos señale qué estamos haciendo bien y qué aspectos debemos mejorar en distintos ámbitos.

Como he manifestado, es probable que en el marco de mi gestión no alcance a llevar a cabo muchas acciones, pero es indispensable avanzar sobre la base de dicho razonamiento. Por ejemplo, en la lógica de sentarse frente a la Dirección de Presupuestos y decir: "Después de haber hecho todos estos ajustes, después de haber

hecho todo esto, nos falta o le faltará a la siguiente administración todo esto".

Considero que la seriedad de la función pública obliga a realizar solicitudes que uno probar suficientemente. En ese sentido, quiero dejar claro que no estoy diciendo que no me falte; falta mucho, pero se requiere plantear los problemas en términos objetivos, para conseguir todo lo requerido y para que después se mida. Además, cabe considerar la existencia de presupuestos de emergencia. No todo se tiene que resolver en el presupuesto ordinario, y confío en ello.

Respecto de los convenios y del tema de la educación, se preguntó por qué el Ministerio de Educación dejó de prestar cobertura. Tras revisar los antecedentes, detecté que en estricto rigor no existe un convenio entre dicha cartera y el Sename y, por ello, surge la necesidad de generar dos convenios.

En primer lugar, se necesita suscribir un convenio de transferencia de información, dado que en general los datos que manejamos son sensibles y, por lo tanto, la entrega de información para el cruce requiere de un convenio de colaboración. En la actualidad, el Ministerio de Educación está trabajando en dicho convenio, el cual sería el primero y nos permitiría avanzar en los otros procesos.

Asimismo, para nosotros es indispensable que nuestros niños dejen de ser invisibles para los otros servicios públicos. Es decir, es necesario que al hablar con mi contraparte del Ministerio de Educación, ambos sepamos exactamente de qué estamos hablando y cuáles son las necesidades a las que nos estamos refiriendo. Si el Ministerio de Educación desconoce nuestras necesidades, es muy difícil que puedan pensar en una modificación o en presupuesto para cubrir requerimientos que no conocen.

En ese ámbito, considero que nos ha faltado trabajar, en particular en materia de protección, porque en la justicia juvenil hay mayor avance.

En la reunión que sostuve con la ministra, le manifesté la necesidad de que nuestros niños se integren permanentemente a colegios, lo cual ella comparte. La idea es eliminar los programas especiales, porque, en estricto rigor, en los Cread no tenemos colegios, sino programas, de manera que más que equiparar a los niños en términos de educación, estamos incumpliendo la obligación de asegurarles su derecho a la educación. Por ello, y también desde la mirada de la inclusión, surge la necesidad de que todos nuestros niños tengan la posibilidad de incorporarse al sistema de educación tradicional.

Efectivamente, muchos de nuestros niños están atrasados en materia de escolaridad. Por ejemplo, puede ingresar a un centro un niño de 10 años de edad que es analfabeto, pero en el marco de la ley de Inclusión Escolar aquello no impide que sea parte de un colegio y que reciba un apoyo especial, por ejemplo, la ayuda de un psicopedagogo. Y aquello debe comenzar a construirse desde hoy, a través de un convenio que aún no existe.

Básicamente, debemos compartir la misma mirada con el Ministerio de Educación en torno a las necesidades que debe cubrir dicha cartera en materia escolaridad.

Aquel es el convenio más difícil de concretar, no porque no exista compromiso o mucha voluntad por parte del Ministerio de Educación, sino porque es el más complejo, pues tiene que ser más completo.

La semana pasada, señalé que se trataba de un convenio a realizarse en el mediano plazo, porque hay que trabajar en él seriamente, pues contempla una serie de impactos en un gran número de temas que se podrían solucionar muy fácilmente mediante las actuales reformas que se están discutiendo. Pero, insisto, si aún no están implementadas las reformas, hay que empezar a solucionar los problemas ahora.

El señor **MONCKEBERG,** don Nicolás (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Lamentablemente, debemos concluir la sesión y, por ello, propongo que citemos a directora nacional del Servicio Nacional de Menores para la próxima sesión y, de esa manera, permitir que termine de responder nuestras consultas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.17 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.